



FUNDACIÓN CEA
Comisariado Europeo del Automóvil

COPIA

EXCMO. AYUNTAMIENTO ZARAGOZA

Plaza del Pilar, 18

50003 Zaragoza



Madrid, 15 de septiembre de 2016

Estimados Sres.:

Me dirijo a Ustedes como Patrono de la Fundación CEA, con N.I.F.: G85839256 y domicilio en C/ Almagro nº 31 Bajo-Izquierda de Madrid (28010), que entre sus fines fundacionales tiene contemplado el fomento de la Seguridad Vial y la reducción de los accidentes de tráfico, para informarles de los siguientes hechos que han sido puestos en nuestro conocimiento:

“La falta de iluminación en el km 318 A-2 Zaragoza capital”.

Es nuestro deseo que por parte de quién corresponda, en primer lugar, verifique los hechos aquí denunciados y que posteriormente se adopten las medidas necesarias para subsanar las deficiencias denunciadas y mejorar la Seguridad Vial en dicho punto kilométrico de la ciudad, rogándoles nos comuniquen las acciones que van a llevar a cabo a tales efectos.

Agradeciendo de antemano su atención y a la espera de que se tomen las medidas necesarias para una circulación más segura, sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Fundación Comisariado
Europeo del Automóvil

Maria Isabel Muñoz Villas

Patrono de la Fundación CEA



MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Unidad de apoyo

O F I C I O

S/REF

N/REF

FECHA

Madrid, 27 de julio de 2016

ASUNTO

Queja por falta de iluminación en el
km 318 A-2 Zaragoza capital

DESTINARIO:

Fundación CEA.

c/ Almagro nº 31, bajo izquierda.
28.010 Madrid.

En relación con el asunto, se informa lo siguiente:

Este alumbrado se instaló por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento durante las obras del proyecto "RONDA NORTE DE ZARAGOZA. CONSTRUCCIÓN TERCER CARRIL Y MEJORA DE ENLACES . TRAMO: ENLACE CON LA Z-40 – ENLACE DE MALPICA. P.K. 313,000 A 331,000. CLAVE: 47-Z-3850".

Dichas obras corresponden a la actuación nº 10 incluida en el Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo de las obras de la red arterial de la ciudad, suscrito el 16 de enero de 1989.

En cumplimiento de la cláusula octava del Convenio, una vez finalizadas las obras, las instalaciones de alumbrado de la ronda Norte han sido cedidas al Ayuntamiento de Zaragoza (acta de 24 de marzo de 2014), quien es actualmente responsable de su conservación.

Por ese motivo, ruego dirija su queja al titular actual de las instalaciones de alumbrado.

EL VOCAL ASESOR.

Fdó: Carlos Bartolomé Marín.